

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA466-2024

**SECRETARÍA GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL JALISCO
P R E S E N T E**

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 35, celebrada el día lunes 29 de julio de 2024, en el Punto No. 6 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (09 ASISTENTES) Iniciativa de Acuerdo económico que presenta y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, Acuerdo Legislativo 1970/LXIII/24 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. Motiva: L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELS GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, autoriza el **ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1970/LXIII/24, QUE EXHORTA AL LIC. ARMANDO LÓPEZ VENCES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, Y A LOS 125 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, A EFECTO DE GENERAR UN PROGRAMA PARA RETIRAR DE LA VÍA PÚBLICA LOS AUTOS QUE SE ENCUESTRAN EN ESTADO DE ABANDONO, INSERVIBLES, DESTRUIDOS O INUTILIZADOS, EN LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 61, FRACCIÓN XX DE LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO.**

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que se notifique el Acuerdo Legislativo 1970/LXIII/24 y de la presente Iniciativa al Encargado del Departamento de Movilidad y/o Vialidad para que analicen y realicen las acciones que consideren pertinentes en coordinación con EL LIC. ARMANDO LÓPEZ VENCES, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO, para dar cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos del acuerdo antes referido.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE GARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de julio del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Página 2 AA466-2024

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA467-2024

**SECRETARÍA GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL JALISCO
P R E S E N T E**

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 35, celebrada el día lunes 29 de julio de 2024, en el Punto No. 7 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (09 ASISTENTES) Iniciativa de Acuerdo económico que presenta y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, Acuerdo Legislativo 1982/LXIII/24 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. Motiva: L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR		INASISTENCIA	
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELS GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, aprueba el **ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1982/LXIII/24**, y su turne al Departamento de Participación ciudadana y en coadyuvancia con el Departamento de Cultura y Educación para que diseñen, expidan y en su caso publiquen un programa de cultura de paz en nuestro sitio web, así como las acciones que llevaremos a cabo como parte de la implementación de eventos culturales y musicales como estrategia para hacer comunidad y fortalecer el tejido social, en las colonias y espacios abiertos de nuestro municipio.



SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que se notifique del Acuerdo Legislativo 1982/LXIII/24 y de la presente Iniciativa a la Jefatura de Educación, Cultura, Participación Ciudadana y Comunicación Social para que analicen y realicen las acciones y programas que consideren pertinentes para dar cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos del acuerdo antes referido.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE GARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de julio del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
C. MAYRA MARITZA AYALA ARCEO, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA
PROFR. ISRAEL MARTÍNEZ SOLANO, JEFATURA DE EDUCACIÓN
LDTS. ERY CONSTANTINO SÁNCHEZ REYES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

VPR/mgv

Página 2 AA467-2024

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA468-2024

**SECRETARÍA GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL JALISCO
P R E S E N T E**

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 35, celebrada el día lunes 29 de julio de 2024, en el Punto No. 8 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (09 ASISTENTES) Iniciativa de Acuerdo económico que presenta y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, Acuerdo Legislativo 1983/LXIII/24 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. Motiva: L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, aprueba el ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1983/LXIII/24, y se turna al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que presente en los trabajos del presupuesto de ingresos para el 2025, la viabilidad de conceder descuentos o cualquier tipo de incentivo a los contribuyentes cuyos inmuebles tengan instalado algún sistema para el aprovechamiento de energías no contaminantes o captación de agua pluvial o empleen en sus actividades alguno de esos sistemas, y se encuentren en funcionamiento.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.



ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de julio del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE
MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

VPR/mgv

Página 2 AA468-2024

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA469-2024

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 35, celebrada el día lunes 29 de julio de 2024, en el Punto No. 9 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se regresa a comisiones por UNANIMIDAD (09 ASISTENTES) Dictamen que propone la modificación del techo presupuestal de las obras ejecutadas con recurso del programa FOCOCI y recurso municipal. Motiva: L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR		INASISTENCIA	
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, aprueba el regreso para estudio más ejecutivo la propuesta de modificación del techo presupuestal de las obras ejecutadas con recurso del programa FOCOCI 2023 y recurso municipal, para los trabajos de los regidores Integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas como convocantes; así como en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Hacienda Pública y Presupuestos, y Comisión Edilicia Permanente de Transparencia y Protección de Datos, y la invitación a todos regidores del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco y al



Director de Obra Pública e Infraestructura Social, para su análisis y posterior dictaminación, eleven en sesión plenaria.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de julio del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS QUE PRESIDE LA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL:
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS
QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:
LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE
DATOS QUE PRESIDE EL REGIDOR CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO:
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTÍZ CAMPOS
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS

ARQ. EDWIN ALFREDO LÁZARO MEZA, DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA E
INFRAESTRUCTURA SOCIAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE
MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA470-2024

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SINDICO MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 35, celebrada el día lunes 29 de julio de 2024, en el Punto No. 10 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (09 ASISTENTES) Dictamen que propone entregar por parte de este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, a la trabajadora Ana Yuridia Bautista Tejeda, la cantidad de \$3,500.00 MN Tres mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional, por concepto de apoyo asistencial al gasto que le genero la contratación individual de servicios de seguridad social en su favor, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR		INASISTENCIA	
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza entregar por parte de este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, a la trabajadora **Ana Yuridia Bautista Tejeda**, la cantidad de **\$3,500.00 MN Tres mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional**, por concepto de apoyo asistencial al gasto que le genero la contratación individual de servicios de seguridad social, ante el IMSS.

SEGUNDO.- Se notifique e instruya al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones, efectúe la entrega de la

cantidad de **\$3,500.00 MN tres mil quinientos pesos 00/100 Moneda Nacional**, en favor de la trabajadora **Ana Yuridia Bautista Tejeda**, recabando las constancias y recibos correspondientes de su pago.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de julio del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:
LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL

MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA471-2024

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS
SINDICO MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 35, celebrada el día lunes 29 de julio de 2024, en el Punto No. 11 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (09 ASISTENTES) Dictamen que propone entregar por parte de este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, a la trabajadora Ma. Concepción Calvario Morán, la cantidad de \$25,000.00 MN Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional, por concepto de aportación por apoyo económico asistencial de los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y asistenciales, que requirió con motivo de la cirugía que le fue practicada el día 02 de julio del presente año 2024, en atención al deber de esta entidad pública municipal, de proporcionar dichos servicios de seguridad social.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR		INASISTENCIA	
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza a entregar por parte de este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, a la trabajadora **Ma. Concepción Calvario Moran**, la cantidad de **\$25,000.00 MN Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional**, por concepto de aportación por apoyo económico asistencial de los servicios médicos, quirúrgicos, farmacéuticos, hospitalarios y asistenciales, que requirió

con motivo de la cirugía que le fue practicada el día 02 de julio del presente año 2024, en atención al deber de esta entidad pública municipal, de proporcionar dichos servicios de seguridad social.

SEGUNDO.- Se notifique e instruya al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones, efectúe la entrega de la cantidad de **\$25,000.00 MN Veinticinco mil pesos 00/100 Moneda Nacional**, en favor de la trabajadora **Ma. Concepción Calvario Moran**, recabando las constancias y recibos correspondientes de su pago, y para que cumpla con lo anterior, se le autoriza a dicho funcionario público a realizar las modificaciones necesarias a las partidas correspondientes, del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de julio del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS
QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:
LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL

MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE
MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA472-2024

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 35, celebrada el día lunes 29 de julio de 2024, en el Punto No. 12 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por MAYORÍA SIMPLE (09 ASISTENTES) Dictamen que propone entregar por parte de este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, al trabajador Moisés Nazario Martínez, la cantidad de \$5,150.00 MN Cinco mil ciento cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional, por concepto de apoyo asistencial de gastos funerarios, que se le causaron con motivo del fallecimiento de su esposa Petra Hernández Morán.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE		X	
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR		X	
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR		INASISTENCIA	
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR		X	
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELS GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Se autoriza a entregar por parte de este H. Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, al trabajador **Moisés Nazario Martínez**, la cantidad de **\$20,600.00 Veinte mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional**, por concepto de aportación por apoyo asistencial de gastos funerarios, que se le causaron a dicho trabajador, con motivo del fallecimiento de su esposa Petra Hernández Moran.



SEGUNDO.- Se notifique e instruya al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que en el ámbito de sus atribuciones, efectué la entrega de la cantidad de **\$\$20,600.00 Veinte mil seiscientos pesos 00/100 Moneda Nacional**, en favor del trabajador **Moisés Nazario Martínez**, recabando las constancias y recibos correspondientes de su pago.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de julio del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL

MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA473-2024

PROF. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
EDILICIA PERMANENTE DE EDUCACIÓN
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 35, celebrada el día lunes 29 de julio de 2024, en el Punto No. 13 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (09 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que autoriza la Convocatoria para participación, elección, integración e instalación del Ayuntamiento del Adulto mayor 2024, evento conmemorativo del Día de los Adultos Mayores.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco autoriza la publicación de la convocatoria adjunta, en los términos que ahí se especifican, la elección, integración e instalación del Ayuntamiento del Adulto Mayor 2024, evento conmemorativo del día de los adultos mayores.

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaria General del H. Ayuntamiento para que publique la convocatoria adjunta, y se instruya a la Jefa de Educación Municipal, para que en tiempo y forma, difunda y coordine la actividad referida.



TERCERO.- Se gire atenta instrucción al Encargado de las Finanzas Públicas Municipales, a efecto de que se sirva realizar los trámites correspondientes para la erogación del recurso económico suficiente para la realización de la Sesión Solemne con motivo del Ayuntamiento del Adulto Mayor 2024.

CUARTO.- Se autoriza la celebración de Sesión Solemne para el día miércoles 28 de agosto, en punto de las 10:00 horas, del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, en el Recinto Oficial.

QUINTO.- Se instruya a la Dirección de Planeación y Desarrollo para el Bienestar para que por conducto de la Jefatura de Educación, se invite a los adultos mayores seleccionados para integrar el Ayuntamiento del Adulto Mayor 2024.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de julio del 2024.



SECRETARÍA DE GOBIERNO
TUXPAN, JALISCO

LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
PROFR. ISRAEL MARTÍNEZ SOLANO, JEFATURA DE EDUCACIÓN
LIC. MARIA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR, DIRECTORA DE PLANEACION Y
DESARROLLO PARA EL BIENESTAR
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE
MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO
DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

El Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco a través de la Comisión de Educación y el Instituto Nacional Electoral, por conducto de la 19 Junta Distrital Ejecutiva, con la participación de la Unidad de Educación, organizan el **"Ayuntamiento del Adulto Mayor de Tuxpan, Jalisco 2024"**; como un espacio para que los adultos mayores, en ejercicio pleno de sus derechos, opinen, analicen, deliberen y discutan en un ámbito de pluralidad y respeto los temas de interés común, en un esquema de organización y trabajo en el Ayuntamiento del Adulto Mayor, con el fin de promover la difusión de los principios y valores de la democracia y los derechos humanos; mediante la realización de este ejercicio de participación de los adultos mayores, pondrán en práctica reglas de convivencia democrática a partir de su entorno social y cultural, propiciando la posible continuidad y atención de las autoridades municipales a sus peticiones y propuestas, bajo estas consideraciones se expide la siguiente:

CONVOCATORIA
"AYUNTAMIENTO DEL ADULTO MAYOR DE TUXPAN, JALISCO 2024"

Conforme a las siguientes
BASES:

Primera.- Podrán participar todos los adultos mayores del municipio de Tuxpan, Jalisco, y sus delegaciones.

Segunda.- El "Ayuntamiento del Adulto Mayor de Tuxpan, Jalisco 2024" se integrará por un Presidente (a) Municipal, un Secretario(a) General, un (a) Síndico y 9 regidores (as) electos de entre los participantes, además de 3 regidores suplentes, que en su defecto podrán tomar el lugar de cualquiera de los que falten a la sesión en la fecha señalada, por lo que podrán o no participar en la sesión de acuerdo al quórum, llegando a un total de 15. El mismo se integrará con los principios de Equidad y Paridad.

Tercera.- Durante las diferentes etapas del "Ayuntamiento del Adulto Mayor de Tuxpan, Jalisco 2024", los adultos participantes se expresarán libremente conforme a las bases de la presente convocatoria para ser tomados en cuenta, propiciando la continuidad y atención de las autoridades municipales a sus demandas y propuestas.

Cuarta.- Los adultos mayores participarán para representar al municipio y sus delegaciones, elaborando una propuesta de Política Pública a través de una experiencia en la que se identifique y reflexione sobre uno de los temas descritos a continuación:

- | | |
|-------------------------|-------------------------|
| 1.-Seguridad Pública. | 5.-Hacienda. |
| 2.-Tránsito y Vialidad. | 6.-Asistencia Social |
| 3.-Espectáculos. | 7.-Salubridad e Higiene |
| 4.-Prensa y difusión. | 8.-Festividades Cívicas |

- | | |
|-----------------------------------|--|
| 9.-Obras públicas | 23.-Promoción Cultural, Música, Danza, Pintura, Etc. |
| 10.-Presupuesto | 24.-Ecología |
| 11.-Vehículos | 25.-Nomenclatura de calles |
| 12.-Turismo | 26.-Protección Civil |
| 13.-Parques y Jardines | 27.-Alumbrado Público |
| 14.-Habitación popular | 28.-Justicia |
| 15.-Agua potable y Alcantarillado | 29.- Promoción de desarrollo económico |
| 16.-Educación Pública | 30.-Fomento agropecuario |
| 17.-Deportes | 31.- Mercados y comercios |
| 18.-Derechos Humanos | 32.- Innovación, Ciencia y Tecnología |
| 19.-Rastro | 33.- Participación Ciudadana |
| 20.-Aseo Público | 34.- Bienestar indígena |
| 21.-Inspección y vigilancia | |
| 22.-Reclusorios | |

y deberán a su vez elaborar una propuesta de solución; para ello los adultos mayores contarán con el apoyo de la Dirección de Planeación y Desarrollo para el Bienestar, Jefatura de Educación, Participación Ciudadana y Adultos Mayores y Grupos Vulnerables, y del Instituto Nacional Electoral.

Deberán evitarse comentarios partidistas o de organización política alguna, que ataquen directamente o indirectamente a cualquier persona pública o privada, que inciten a la segregación racial o sexual, al vicio y a la violencia, asimismo no deberán incluir palabras y/o frases ofensivas.

Quinta.- La conformación de los trabajos que presenten los participantes deberán presentar los siguientes requisitos:

Primera Hoja:

- Título; Ejemplo: "Como incrementar el turismo en Tuxpan, Jalisco"
- Planteamiento del Problema; Ejemplo: Tuxpan, Jalisco no ha explotado todas sus cualidades como ciudad, para lograr atraer turistas de todo el país.

Segunda Hoja.- Desarrollo. 1 cuartilla máximo.

Tercera Hoja.- Propuesta de solución. 1 cuartilla máximo.

Cuarta Hoja.- Datos completos del alumno.

- Nombre completo del adulto mayor
- Domicilio:
 - Calle:



- Número:
- Colonia:
- Números Telefónicos
 - Casa:
 - Celular Hijos/familiares:
 - Otro:
- Nombre completo de hijo o familiar que lo acompañe.

Sexta.- El proceso de elección de los aspirantes a integrar el "Ayuntamiento del Adulto Mayor de Tuxpan, Jalisco 2024" comprenderá dos etapas:

Primera Etapa

Se efectuara en cada una de las delegaciones y el municipio y consistirá:

- 1.- Transmitir e informar esta convocatoria a todos los adultos mayores.
- 2.- Apoyar y asesorar a los adultos mayores que deseen elaborar una propuesta.
- 3.- Presentar ante la Dirección de Planeación y Desarrollo para el Bienestar y/o Jefatura de Educación los 2 mejores trabajos de cada delegación o el municipio.
- 4.- Seleccionar por parte de la Dirección o Jefatura de Educación a adulto mayor que los represente de cada delegación y del municipio.

Segunda Etapa

Elección de las y los aspirantes a integrar el "Ayuntamiento del Adulto Mayor de Tuxpan, Jalisco 2024", por parte del comité seleccionador estipulado en la base **Séptima**, donde se verificará que todos los trabajos presentados cumplan con los requisitos descritos en la base **Quinta** y que limitará el número de aspirantes a un máximo de 40 trabajos siempre buscando que los mejores representen esta muestra e intentando en la medida de lo posible cumplir con el tema de la equidad de género, sin que esto sea indispensable privilegiando la calidad de las propuestas recibidas.

Séptima.- El comité seleccionador estará integrado por

- 1.- Los integrantes de la Dirección de Planeación y Desarrollo para el Bienestar y la Jefatura de Educación.
- 2.- Integrantes del Instituto Nacional Electoral.
- 3.- Integrantes del Sistema DIF Municipal.

Y serán coordinados los trabajos y la convocatoria por parte de la Jefatura de Educación Municipal.

Octava.- Los adultos mayores interesados en participar deben considerar que el único recurso para obtener la representación de su delegación o del municipio, es haber sido seleccionado por la Dirección de Planeación y Desarrollo para el Bienestar, Jefatura de Educación, Participación Ciudadana y Adultos Mayores y Grupos Vulnerables.

Queda prohibido cualquier acto de inducción o manifestación en favor de participante alguno, por parte de sus familiares, autoridades y de los grupos comunitarios, y los mismos participantes.

Novena.- Las autoridades del municipio de Tuxpan, Jalisco difundirán la convocatoria entre la comunidad y serán los encargados de fijar la fecha, el horario y el lugar para el desarrollo de la primera etapa a la que se refiere la presente convocatoria, la cual consiste en la elección de sus representantes de la escuela en un proceso transparente y democrático.

A las autoridades municipales les corresponde promover la participación equitativa y la diversidad étnica, cultural, social y económica de los adultos mayores, a fin de elegir a quien representará a su delegación y cabecera municipal.

Décima.- los adultos mayores que deseen participar deberán inscribirse con la persona que para el efecto designe la Dirección de Planeación y Desarrollo para el Bienestar, Jefatura de Educación, Participación Ciudadana y Adultos Mayores y grupos vulnerables, con el previo conocimiento de la presente Convocatoria y autorización del adulto mayor o de sus familiares, quienes asumen el compromiso de que participen facilitando su traslado a las sedes que se determinen para el desarrollo de las actividades.

Décima primera.- El periodo de inscripción para la primera etapa de elección de la o el representante escolar en su institución educativa será a partir de la notificación de la presente convocatoria hasta el 19 de agosto.

Décima segunda.- Para el registro de la o el representante y suplente, Dirección de Planeación y Desarrollo para el Bienestar, Jefatura de Educación, Participación Ciudadana y Adultos Mayores y grupos vulnerables, deberán entregar las propuestas de los participantes del **20 al 22 de Agosto** del año en curso, en la oficina de Educación Municipal, mediante oficio de registro por su parte y se anexen los trabajos (propuesta de Política Pública), así como documento signado por los adultos mayores y/o familiares y autoridades municipales que autorizan y apoyan la participación de la del adulto en el "Ayuntamiento del Adulto Mayor 2024", así como los actos previos a éste, luego de lo cual se expedirá el acuse de recibo respectivo.

Décima tercera.- El día **23 de Agosto** del año en curso el comité seleccionador, a petición y bajo la coordinación de la Jefatura de Educación Municipal, determinará las 15 propuestas de acuerdo a lo estipulado en la base **Quinta**, quienes integrarán el "Ayuntamiento del Adulto Mayor de Tuxpan, Jalisco 2024".

Décima cuarta.- El mecanismo de votación para la elección de los representantes que integrarán el "Ayuntamiento del Adulto Mayor de Tuxpan, Jalisco 2024" será mediante papeleta por los siguientes integrantes:

- 1.- Los integrantes de la Dirección de Planeación y Desarrollo para el Bienestar y la Jefatura de Educación.
- 2.- Integrantes del Instituto Nacional Electoral.
- 3.- Integrantes del Sistema DIF Municipal.

Décima quinta.- El Adulto con mayor votación será el Presidente, el segundo lugar, Secretario(a) General (que es quien conduce la sesión y que en el Ayuntamiento real no tiene derecho a opinión, ni voto en una sesión, pero dado el espíritu de este ejercicio, se permitirá que si lo desea pueda opinar, sin embargo no podrá votar, ya que él hace el recuento de votos, haciendo mención que en una elección popular este cargo no es votado ya que es nombrado por el presidente y el cabildo en pleno, explicando la importancia de sus funciones en el Ayuntamiento como las que realiza en una sesión), el tercero, Síndico Municipal y los demás serán nombrado regidoras y regidores, así como tres Regidores suplentes respectivamente, estos últimos tres como reservas, nombramientos de los adultos electos que quedarán asentados en un acta circunstanciada que firmaran autoridades del Instituto Nacional Electoral y del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco que se encuentren presentes en la Convención Municipal correspondiente. Los 15 ganadores recibirán un taller en fecha por convenir, por parte del Secretario General, donde se les instruirá acerca de su actuar el día de la Sesión Solemne de Ayuntamiento señalada, de acuerdo al puesto que les corresponde así como una breve charla de la función vital que este cuerpo colegiado tiene para la toma de decisiones en nuestra Ciudad.

Décima sexta.- La cantidad de propuestas a discutir en la sesión será limitada a los 2 trabajos con mayor votación, teniendo todos acceso a copias de estos el mismo día de la votación, para su estudio y análisis, fomentando la expresión de ideas, y el debate sano el día de la sesión.

Décima séptima.- Los Adultos Mayores electos asistirán a la sesión del "Ayuntamiento del Adulto Mayor de Tuxpan, Jalisco 2024", a celebrarse el día 28 de agosto del año en curso, a las 10:00 horas en el salón de Sesiones del Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco y entregarán la declaración y resolutive expuestos a las autoridades del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, los participantes electos podrán ser acompañados en todo momento durante el desarrollo de las diferentes etapas por sus familiares, limitando la expresión de sus opiniones y permitiendo que las autoridades correspondientes den seguimiento a los mismos.

Décima octava.- Durante la Sesión el Secretario General, Lic. Vicente Pinto Ramírez, fungirá como moderador y podrá tomar la palabra en cualquier momento siempre con fines didácticos y motivando la participación de los adultos mayores.



Décima novena.- Los 15 adultos mayores ganadores recibirán como premio un reconocimiento y un electrodoméstico que en su momento se determinará por la autoridad municipal.

Vigésima.- Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por las instituciones convocantes.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de julio del 2024.



L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES
PRESIDENTA MUNICIPAL



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

La presente convocatoria, se encuentra publicada en los estrados de la Presidencia Municipal, en la página oficial www.tuxpan-jal.gob.mx y en la gaceta oficial, órgano informativo del Ayuntamiento.



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA474-2024

LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE SALUD, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 35, celebrada el día lunes 29 de julio de 2024, en el Punto No. 14 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (09 ASISTENTES) Iniciativa de ordenamiento que propone la creación de un Comité Único de Salud Municipal y su Reglamento.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTE	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR		INASISTENCIA	
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco turna a la Comisión Edilicia Permanente de Salud, Higiene y Previsión Social como convocante y como coadyuvante a la Comisión Edilicia Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales, para que se avoquen al estudio de la presente iniciativa, a efecto de que sea analizada y previo dictamen, presenten a discusión, en sesión plenaria el acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal que **PROPONE LA CREACIÓN DE UN COMITÉ ÚNICO DE SALUD MUNICIPAL Y SU REGLAMENTO .**

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.



ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de julio del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE SALUD, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL
QUE PRESIDE LA REGIDORA NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS:
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE REGLAMENTOS Y PUNTOS
CONSTITUCIONALES QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS,
SÍNDICO MUNICIPAL:
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS
MTRO. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE
MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA475-2024

LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SINDICO MUNICIPAL QUE PRESIDE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 35, celebrada el día lunes 29 de julio de 2024, en el Punto No. 15 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (09 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que se turna a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos en coadyuvancia con la Comisión Edilicia Permanente de Salud, Higiene y Previsión Social, la solicitud de pensión anticipada de la C. María Santos Martínez Calvario. Motiva: L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR		INASISTENCIA	
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco turna a la Comisión Edilicia Permanente de Hacienda Pública y Presupuestos como convocante y a la Comisión Edilicia Permanente de Salud, Higiene y Previsión Social, para que en coadyuvancia se avoquen al estudio y dictaminen respecto de la solicitud de pensión anticipada planteada por la C. María Santos Martínez Calvario y eleven al Pleno del Ayuntamiento en próxima sesión ordinaria.

SEGUNDO.- Se requiera a la Titular de Oficialía Mayor para coadyuve con datos del expediente, así como los archivos de salud que se encuentren integrados de la servidora pública y brinde apoyo correspondiente a las comisiones.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de julio del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTOS QUE PRESIDE LA LIC. ANGÉLICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS, SÍNDICO MUNICIPAL:

LIC. NAYELI LIZETH RAMIREZ MACIAS, VOCAL
PROFR. ANTONIO MARTINEZ GUZMAN, VOCAL
ING. RICARDO FABIAN ORTIZ, VOCAL
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA, VOCAL

POR LA COMISION EDILICIA PERMANENTE DE SALUD, HIGIENE Y PREVISIÓN SOCIAL QUE PRESIDE LA REGIDORA NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS:

LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS

TITULAR DE OFICIALÍA MAYOR

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA464-2024

**REGIDOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL
P R E S E N T E**

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 35, celebrada el día lunes 29 de julio de 2024, en el Punto No. 4 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (09 ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico con turno a la comisión edilicia permanente de cultura y crónica municipal, para estudio y análisis de las propuestas para que los ciudadanos Monseñor Leobardo Viera Contreras, Isidoro Reyes Vázquez y Prof. José Apolonio de Jesús Contreras García sean declarados con la distinción de hijo distinguido; así como los nombres de los ciudadanos Canónigo Luis Enrique Orozco Contreras y Arq. Gonzalo Villa Chávez quienes fueron declarados hijo distinguido en el año de 1982 y 1994, respectivamente; así como la fecha del 14 de agosto de 1969 sea colocada en el Muro de Honor de Tuxpanenses Ilustres y Fechas Conmemorativas para el Municipio. Motiva: L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN

			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR		INASISTENCIA	
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR		INASISTENCIA JUSTIFICADA	

Emitiendo los siguientes acuerdos:

ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco autoriza se turne a la Comisión Edilicia Permanente de Cultura y Crónica Municipal para que se

avoquen al estudio y análisis para su posterior dictaminación respecto de las propuestas para que los ciudadanos MONSEÑOR LEOBARDO VIERA CONTRERAS, ISIDORO REYES VÁZQUEZ Y PROF. JOSÉ APOLONIO DE JESÚS CONTRERAS GARCÍA SEAN DECLARADOS CON LA DISTINCIÓN DE HIJO DISTINGUIDO; ASÍ COMO LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS CANÓNIGO LUIS ENRIQUE OROZCO CONTRERAS Y ARQ. GONZALO VILLA CHÁVEZ QUIENES FUERON DECLARADOS HIJO DISTINGUIDO EN EL AÑO DE 1982 Y 1994, RESPECTIVAMENTE; ASÍ COMO LA FECHA DEL 14 DE AGOSTO DE 1969 SEA COLOCADA EN EL MURO DE HONOR DE TUXPANENSES ILUSTRES Y FECHAS CONMEMORATIVAS PARA EL MUNICIPIO, y en caso de procedencia, se autorice la celebración de Sesión Solemne de Ayuntamiento el día 14 de agosto del 2024 para conmemorar tan importante acontecimiento y a su vez develar dichos nombres en el Muro de Honor de la Sala de Cabildo.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de julio del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
POR LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE CULTURA Y CRÓNICA MUNICIPAL QUE PRESIDE
REGIDOR ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN
ING. RICARDO FABIÁN ORTÍZ, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS, REGIDOR VOCAL DE LA COMISIÓN

L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE
COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA465-2024

SECRETARÍA GENERAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL JALISCO
P R E S E N T E

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 35, celebrada el día lunes 29 de julio de 2024, en el Punto No. 5 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba por UNANIMIDAD (09 ASISTENTES) Iniciativa de Acuerdo económico que presenta y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, Acuerdo Legislativo 1969/LXIII/24 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco. Motiva: L.A.E. Claudia Gil Montes, Presidenta Municipal.

SENTIDO DE LA VOTACIÓN			A FAVOR	ABST	CONTRA
L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES	MORENA	PRESIDENTE	X		
LIC. ANGELICA GUADALUPE ORTIZ CAMPOS	MORENA	SÍNDICO	X		
ING. RICARDO FABIÁN ORTIZ	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA
LIC. ANTONIO MARTÍNEZ GUZMÁN	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEIBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
LIC. CÉSAR ALBERTO ISABELES GUERRERO	FUT	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA	PRI	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco se acoge al **ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 1969/LXIII/24, que dirige atenta y respetuosa invitación a los poderes políticos y a los 125 ayuntamientos, todos del estado de Jalisco, a efecto de que tengan a bien instalar en sus residenciales oficiales uno o más módulos para la separación de sus residuos y el reciclaje, incluyendo un contenedor para el depósito de pilas, baterías y desechos electrónicos conforme a sus necesidades, como parte de una campaña institucional permanente de concientización que haga patente la importancia de dicha actividad en la protección y cuidado del medio**



ambiente para el desarrollo y bienestar de la persona, sujetando la presente iniciativa a la viabilidad presupuestal de éste H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que se notifique del Acuerdo Legislativo 1969/LXIII/24 y de la presente Iniciativa al Departamento de Servicios Públicos, Jefatura de Ecología y al Encargado de la Hacienda Municipal para que analicen y realicen las acciones y ajustes presupuestales que consideren pertinentes para dar cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos del acuerdo antes referido.

Lo que hago de conocimiento para todos los efectos legales.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 29 de julio del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFIQUESE A:

L.A.E. CLAUDIA GIL MONTES, PRESIDENTA MUNICIPAL
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL
MTRO. TEÓFILO DE LA CRUZ MORÁN, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
ING. JULIO ALBERTO VÁZQUEZ CAMPOS, JEFE DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO TERRITORIAL
JEFATURA DE ASEO PÚBLICO Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES
L.E. RICARDO GONZALEZ GIL, COORDINADOR DE GABINETE
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

VPR/mgv

Página 2 AA465-2024